

Por impedir que sea debatido en el Pleno del Congreso

El PP anuncia que estudia acciones legales contra los acuerdos de la Mesa del Congreso en relación al conflicto de atribuciones planteado por el Senado

- Antonio Silván afirma que “una vez más, los miembros de la Mesa del bloque de investidura y de amnistía se han saltado las normas”
- Asegura que el Pleno del Congreso es el órgano competente para responder al Senado: “Es quien tenía la capacidad y la competencia legal para contestarnos”

14 de mayo de 2024.-

- El portavoz adjunto del Grupo Popular, **Antonio Silván**, anuncia que, “si la Mesa del Congreso no cumple la ley, estudiaremos las acciones que en derecho nos pudieran corresponder contra los acuerdos de la Mesa del Congreso, por impedir que el conflicto de atribuciones planteado por el Senado por la ley de amnistía sea debatido en el Pleno de la Cámara Baja”.
- “Estamos aquí porque la Mesa del Congreso de los Diputados, sede de la soberanía nacional al igual que el Senado, no ha cumplido con su obligación”, asegura el senador popular. “Una vez más, los miembros de la Mesa del bloque de investidura y de amnistía se han saltado las normas”, añade.
- Antonio Silván denuncia que la Mesa del Congreso “se ha puesto la ley por montera, se han saltado las normas y el Reglamento”, tras lo que asevera que “siempre se habían respetado los procedimientos, nunca nadie había traspasado las líneas rojas y ustedes, desde hace unos meses, lo están haciendo permanentemente, única y exclusivamente para que Sánchez siga en el sillón de la Moncloa”.

- “Esto no va de una Cámara contra otra, esto va de respetar la ley”, subraya el portavoz adjunto del GPP, al tiempo que afirma que “el Partido Popular es coherente con la norma y con la ley y, por eso señorías, estamos hoy aquí”.
- Silván remarca que “la razón por la que hoy proponemos al Pleno del Senado dejar en suspenso la vigencia del procedimiento del conflicto de atribuciones, es esperar a que el Congreso conteste en sesión plenaria. El Pleno es el órgano competente para responder al Senado, es quien tenía la capacidad y la competencia legal para contestarnos”.
- “Dejar en suspenso el conflicto que afecta a un tema como este, una vez tramitada y vetada la ley de amnistía en el Senado, no significa que renunciemos a la interposición de todos los recursos a nuestro alcance contra esta ley y contra su contenido”, afirma el dirigente del PP.
- Para concluir, Antonio Silván ha puesto de manifiesto “el absoluto respeto y la gratitud institucional del Grupo Popular por la intachable profesionalidad, rigor jurídico y el sentido de Estado que los letrados de esta Cámara están realizando con su trabajo”.